



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### **DECLARA:**

Solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Programa de Emergencias del Ministerio de Desarrollo Social otorgue un subsidio económico a personas físicas y jurídicas afectadas por las inundaciones acontecidas en enero del corriente año la localidad de Le Emilia partido de San Nicolás y barrios del mismo por el desborde del Arroyo del Medio, Pergamino y Salto por el desborde del Río Arrecifes.

QUINTEROS HECTOR ANDRES  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **Fundamentos**

Las intensas lluvias registradas en los primeros días del mes de enero del corriente año sobrecargaron las cuencas del Arroyo del Medio y Río Arrecifes los cuales afectados al partido de San Nicolás algunos barrios, La Emilia particularmente quedo bajo agua; Pergamino y Salto. La crecida de los ríos afecto a más de 15 mil personas de las cuales 8.000 fueron evacuadas.

El Presupuesto estableció una partida especial para el Programa de Emergencias dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. De Acuerdo a las especificaciones del programa de esta oficina debe actuar ante situaciones de desastre y emergencias, que afecten el territorio de provincial, siendo estas acciones aplicables a eventos adversos de índole natural o antrópicos.

Las acciones de asistencia se estiman tienen como objetivo cubrir los municipios afectados en forma material con la provisión de colchones, frazadas, pañales, bidones de agua potable, chapas, tirantes, membranas, entre otros, con recursos asignados por el presupuesto, de acuerdo al tipo de solicitud y afectación de los distritos.

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo que dicho programa de emergencia asista económicamente a los afectados por medio de un subsidio económico para morigerar las pérdidas económicas que los habitantes de la provincia sufren por las inundaciones.

De esta manera se intenta colaborar en la pronta recuperación y vuelta a la normalidad, luego de soportar los inconvenientes que estos fenómenos ocasionan, tanto sociales como materiales.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.

ORRIVEROS HECTOR ANDRES  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.